



Resolución	Expediente	Acta N°
1473/2024	53402/023	2024/0023

VISTO: actuaciones elevadas por el Departamento Técnico en Gestión Humana referidas al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de hasta 50 (cincuenta) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Atención Integral VI, Serie Educación Escalafón "AI", Grado 01, para ser desarrolladas en los Servicios de INAU, departamento de Montevideo, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

RESULTANDO: I) que por la Resolución de Directorio N° 0777/2024, de fecha 03 de abril de 2024, se aprueba las bases, se dispone el llamado y se designa al Tribunal actuante para dicho concurso.

II) que mediante dicho Acto Administrativo se designa al Sr. Nicolás Perna en Representación de SUINAU en calidad de alterno, quien presenta renuncia mediante correo electrónico, de fecha 18 de abril de 2024, adjunto a fs. 41;

III) que desde SUINAU proponen en su representación en carácter de alterno al Sr. Rodrigo Chiribao, C.I. 4.235.702-5;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección de la División Gestión y Desarrollo Humano acompaña lo informado por las oficinas intervinientes;

II) que remitidas las actuaciones a la Subdirección General de Administración como a Dirección General, éstas elevan las actuaciones a consideración de Directorio, por lo que se entiende pertinente arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver conforme a lo informado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) **ACÉPTASE** la renuncia presentada por el Sr. Nicolás Perna, C.I. 3.580.790-6 en Representación de SUINAU en calidad de alterno, correspondiente en el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de hasta 50 (cincuenta) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Atención Integral VI, Serie Educación Escalafón "AI", Grado 01, para ser desarrolladas en los Servicios de INAU, departamento de Montevideo, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

2°) **DESÍGNASE** como miembro del tribunal que entenderá en el llamado de referencia, en Representación de SUINAU y en calidad de alterno al Sr. Rodrigo Chiribao, C.I. 4.235.702-5.

3°) **COMUNÍQUESE** a Dirección General y a las Subdirecciones Generales; cumplido, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento Técnico en Gestión Humana a cuyo cargo quedará la comunicación a SUINAU, cumplido, **siga** a la Sección Reclutamiento y Selección a cuyo cargo estará la instrumentación del llamado dispuesto y demás efectos pertinentes.